Bicentenario de la Revolución de Mayo

Neuquén
1810 - 2010

DECRETO Nº 1027

NEUQUÉN, 03 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 6825-A-10 y la nota s/nº de la **ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN – CENTRO EDUCATIVO ESPECIAL INTEGRADOR "DEL SOL"** de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica destinada a la compra de premios para el tradicional "Bingo Del Sol" que organizan padres, docentes y alumnos de la Asociación;

Que el mencionado evento se llevó a cabo el día 07 de agosto del corriente año, para recaudar fondos para familias de escasos recursos, a las que se les dificulta afrontar los gastos de transporte y alojamiento del viaje de estudios y los campamentos que los alumnos de ese Centro realizarán con motivo de la finalización del ciclo lectivo;

Que interviene la Dirección de Ceremonial y Protocolo -Dirección Municipal Ceremonial y Protocolo- sugiriendo otorgar un subsidio por la suma de $ 500.- a favor de la entidad beneficiada;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos ($ 500.-) a favor de la señora MARÍA EUGENIA REPETTO, D.N.I. Nº 21.707.483, Directora del Centro nombrado; y adjunta Planilla SINCO -Control de Registraciones- con el Preventivo Nº 200;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 759/10) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la inter-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho

vención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIEN-**
---------- **TOS ($ 500.-)** a favor de la **ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN - CENTRO EDUCATIVO ESPECIAL INTEGRADOR "DEL SOL"** de la ciudad de Neuquén, destinado a afrontar parte de los gastos que generó la compra de premios para el tradicional "Bingo Del Sol" que organizan padres, docentes y alumnos de la Asociación, realizado el día 07 de agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te-
---------- sorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **MARÍA EUGENIA REPETTO, D.N.I. Nº 21.707.483**, Directora del Centro citado, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
---------- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese,publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di-
---------- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

L.B.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO BIANCHI.-

1786
17 09 2010